RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO DE ALUMNOS DE:

Doble Grado en Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria

SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE PLAZAS EN EL TURNO SOLICITADO

APELLIDOS Y NOMBRE	Curso
Aragónes Díez de la Cortina, José	1º
Douhou Elkhomci, Samira	1º
Harvey Morón, Aisha	1º
López de la Haza, Lucía	1º
López Holgado, María	1º
Martín Rogado, Noelia	1º
Miguelsanz Romero, Lucía	1º
Rodríguez Moreno, Lucía	1º
Romero Benito, Sandra	1º
Romo Gorraiz, Henar	1º
San Nicasio Gil, Gema	1º
Sánchez Maldonado, Nerea	1º
Tamayo Abril, Mario	1º
Unda Ortega, Pedro	1º
Uvero Colmenarejo, Silvia	1º
Zamorano Isart, Alma María	1º

SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	Curso
Benítez Ortiz, Berta	1º
Caruncho Ducay, Laura	1º

Lazo Martín, Nayara	1º

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso[i] de ALZADA ante la Excma. Sra. Rectora en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 06 de septiembre de 2023

[i] La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
FACULTAD F. PROFESORADO Y EDUCACION
SECRETARIA